

San Vicente, 30 ABR 2023

RESOLUCIÓN (CS) N° 038-25

VISTO el Expte. N° 0225/2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, a través de la Resolución N° 037/2025 y, por los argumentos propios en ella volcados, el Rector de la Universidad en uso de las facultades otorgadas a través del Estatuto de la Universidad y del Reglamento Electoral aprobado por Resolución (CS) N° 24/2023 aprobó la Convocatoria a Elecciones Generales para el día 24 de junio de 2025 para los estamentos de representación estudiantil en el Consejo Superior, la representación de graduados en el Consejo Superior, y los representantes del claustro de graduados de la Asamblea Universitaria para el periodo 2025-2027;

QUE, tanto en virtud de lo expuesto por el Estatuto Universitario como en la reglamentación electoral referida de manera precedente, corresponde la intervención de este Consejo Superior;

QUE, lo solicitado fue puesto a consideración del Consejo Superior en su Sesión Ordinaria N° 02, la cual se llevó a cabo en fecha 30 de abril de 2025;

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Alto Uruguay;

Por ello,

COPIA FIEL
Leandro Thiessen
Leandro Thiessen
ÁREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO y APROBAR la Resolución (R) N° 037/2025, aprobatoria de la convocatoria a *Elecciones* para los estamentos de representación estudiantil en el Consejo Superior, la representación de graduados en el Consejo Superior, y los representantes de graduados de la Asamblea Universitaria para el periodo 2025-2027, a llevarse a cabo el 24 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: DAR ACUERDO a la conformación de la *Junta Electoral* efectuada a los fines de la conducción del proceso electoral, con las atribuciones surgidas del Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral -Res. (CS) N° 24/2023- y, designada por la Resolución (R) N° 037/2025 e integrada por:

- Miembros Titulares:

- * Emiliano Nehuén INSAURRALDE DNI N.º 42.406.457 (Estudiante)
- * Luciana Agustina LIMÁ DNI N.º 44.389.027 (Estudiante)
- * Ariel Emiliano SOLIS DNI N.º 44.072.753 (Graduado)
- * Cristian Gabriel SADOSKI DNI N.º 35.016.263 (Nodocente)
- * Roberto Ariel BALLESTEROS DNI N.º 23.468.440 (Docente)

- Miembros Suplentes:

- * Pedro Ezequiel MATTOS DNI N.º 43.419.623 (Estudiante)
- * Magalí Itatí DOS SANTOS DNI N.º 43.831.519 (Estudiante)
- * Ximena Cenir DE OLIVERA DNI N.º 36.061.949 (Graduado)
- * María Florencia GAUNA DNI N.º 34.802.330 (Nodocente)
- * Christian Bernabé GONZÁLEZ DNI N.º 35.838.877 (Docente)

Instruyendo a los miembros de la Junta Electoral a que en su primera reunión procedan a nombrar de entre ellos a su presidente, vicepresidente, secretario y vocales.

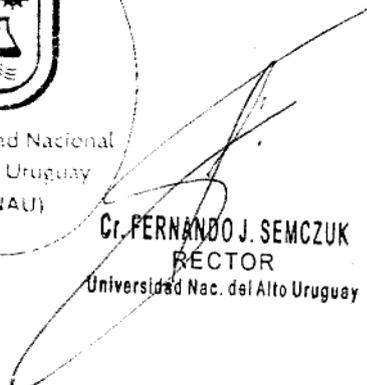
COPIA FIEL
Leandro Fressen
ÁREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay



ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, dese amplia difusión en la comunidad universitaria,
notifíquese, comuníquese, archívese.



Nicolás ROBLEDO LOZA
Secretario Técnico
Institucional



Cr. FERNANDO J. SEMCZUK
RÉCTOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay

COPIA FIEL



Leonardo Triessen
ÁREA DE DESPACHO
DEL CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nac. del Alto Uruguay